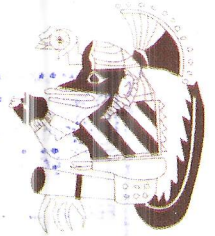


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 743 -2019-MDM/A

Mórrope, 26 de Septiembre del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE DE LA
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

VISTO:

El Informe N° 83-2019-SGAYF-GM/MDM, de fecha 25 de septiembre del 2019, el Memorando N° 3298-2019GM/MDM, de fecha 25 de septiembre del 2019, y;

CONSIDERANDO:

De conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica, y administrativa en asuntos de su competencia y emite actos de gobierno, de administración y administrativos en sujeción al ordenamiento jurídico;

Conforme a los artículos 73°, 82°, 83°, de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establecen funciones específicas a las ferias de productos alimenticias, agropecuarios y artesanales, promoviendo de esta forma la participación de agentes productivos del nivel provincial y distrital en la oferta directa de sus productos, a efectos de lograr el desarrollo económico y turístico en el ámbito de nuestro distrito de Mórrope;

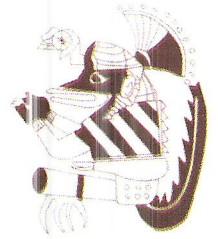
Con Informe N° 83-2019-SGAYF-GM/MDM de fecha 25 de septiembre del 2019, el Sub Gerente de Administración y Finanzas, informa al Gerente Municipal, que conforme al acta de fecha 23 de setiembre del presente año, se conformó las comisiones responsables de la realización de la Feria de “Todos Los Santos” para el año 2019, que se celebra los días 1° y 2° de Noviembre del presente año, quienes luego hicieron llegar el Presupuesto de Gastos. Por lo tanto solicita se emita acto resolutorio para poder llevar a cabo dicho evento;

Con Memorando N° 3298-2019GM/MDM, de fecha 25 de septiembre del 2019, el Gerente Municipal, dispone al área de Secretaria General, proyectar el acto resolutorio correspondiente a la conformación de las comisiones responsables de la realización de la Feria de “**TODOS LOS SANTOS**” para el año 2019;

En el marco de las consideraciones antes descritas, documento del visto y conforme a las facultades otorgadas en el inciso 6 del artículo 20 y art.43 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-CONFORMAR las Comisiones responsables de realización de la Feria de "TODOS LOS SANTOS", para el año 2019, conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDENAMIENTO VEHICULAR

- Mag. Hebert Zapata Gonzales Jefe del Área Defensa Civil y Seguridad Ciudadana.
- Sr. Manuel Damián Santisteban Jefe del Área Tránsito y Transporte.

COMISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE VENTA DE STAND/PUESTOS

- Sra. Maritza Castillo Cunyarache Jefe de Administración Tributaria
- Sr. José Manuel Seclen Olivos Jefe de Comercialización y Mercados
- C.P.C. Alfredo Chunga Sandoval Jefe del Área de Tesorería

COMISIÓN DE ACONDICIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DE SERVICIO ELECTRICO.

- Ing. Rodolfo Bances Inoñan Sub Gerente de Gestión Ambiental

COMISIÓN DE TURISMO

- Soc. Javier Sandoval Valdera Jefe de Turismo y Promoción de Inversiones

COMISIÓN DE LIMPIEZA, ORNATO y PINTADO DE LA FACHADA DEL CEMENTERIO.

- Sr. Carlos Llontop Santisteban Jefe del Área de Ornato y Limpieza

COMISIÓN DE DIFUSION Y COMUNICACIONES

- Sra. Magdalena Santisteban Tejada Jefe del Área de Comunicaciones y Tecnología de la Información.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, al Área de Tecnología de la Información, publicar la presente resolución en el Portal Web de la Institución Edil.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaria General comunicar la presente Resolución a la Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Área de Contabilidad y Área de Tesorería y demás áreas que por función tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

POR LO TANTO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE

Prof. Nory Alejandro Castillo Santamaria
ALCALDE